

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 77 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N° 472539, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 3 de octubre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de licitación MCN N° 20/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA"- ID N° 472539, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 01 de agosto de 2025, consta la participación de 3 (tres) oferentes: VILLA NUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., GOTZE INGENIERÍA S.A. y FRIOTEXG G S.R.L.

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de setiembre del 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 20/2025 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: "Adjudicar a la Empresa: GOTZE INGENIERÍA S.R.L. - RUC N° 80046302-1 la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación de este proceso por EL TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: OFERENTE and ÍTEM SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN. Row 1: GOTZE INGENIERÍA S.R.L. - RUC N° 80046302-1, Por el total.

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 472539 y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4037/2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 477 /2025 de fecha de octubre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices", que en su Artículo 7° establece cuanto sigue:

La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.

///...

Handwritten signature of CARLOS BÁEZ A. and official stamp of the Hospital de Trauma Manuel Giagni.

Official stamp of the Director General of Administration and Finance, Hospital de Trauma Manuel Giagni, and the Mecip 2015 logo.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 77 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N° 472539, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 3 de octubre de 2025

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - ID N° 472539, conforme al siguiente detalle:

Table with 3 columns: DATOS DEL OFERENTE, ITEMS ADJUDICADOS, MONTO TOTAL ADJUDICADO. Row 1: GOTZE INGENIERÍA S.R.L. - RUC N° 80046302-1, N°: 1 al 65, 62.000.000. Row 2: TOTAL, 62.000.000.-

Monto total a adjudicar (I.V.A. Incluido): Guaraníes, Sesenta y Dos Millones.-----

- Artículo 2°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
Artículo 3°. Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas»».
Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 75/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".
Artículo 5°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el saldo queda sujeto para el Ejercicio Fiscal 2026.
Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lorenzo F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL





ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 03 de octubre de 2025.

DICTAMEN A.J. H.T. N°411/25

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la NOTA UOC-HT 05 N° 79/2025, recepcionado ante esta Asesoría Jurídica, en fecha 03 de octubre de 2025, que hace referencia al proceso de MCN°20/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA". ID N°472.539.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05 de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni", solicita; Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de MCN°20/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA". ID N°472.539.; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta ASESORÍA JURÍDICA, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa: GOTZE INGENIERIA S.R.L, correspondiente al proceso de MCN°20/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA". ID N°472.539.



ABG. CLAUDIA E. MERELES
ASESOR JURIDICO - H.T.